UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0037994/2018

Córdoba, 28 MAR 2019

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO de la Lic. María Inés Gutierrez DNI N.º: 11879163,

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Directora del mencionado proyecto a la Dra. Andrea Pujol;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "Contribuciones de las clínicas del trabajo para el abordaje de las relaciones entre el trabajo y la salud: Una propuesta formativa para agentes de salud que atienden a trabajadores" presentado por la Lic. María Inés Gutierrez DNI N.º: 11879163.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Andrea Pujol como Directora del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO mencionado en el artículo anterior que fuera presentado por la Lic. María Inés Gutierrez DNI N.º: 11879163.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 349

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología